

Protección portuaria: la nueva policía marítima de México

1er. Seminario Hemisférico sobre Legislación Portuaria

Pedro Elizalde Monteagudo
Tecnológico de Monterrey
Campus Guadalajara

Contenido

1. Antecedentes
2. Centro Unificado para la Protección Marítima (CUMAR)
3. La creación de la policía marítima
4. Reflexiones

Antecedentes

- * Atentados del 11/S

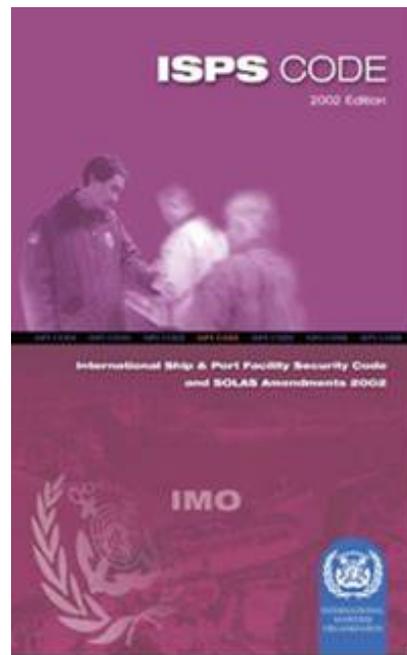


Antecedentes



Antecedentes

- * Adopción del Código de protección de Buques e instalaciones portuarias



Antecedentes

- * Evitar el terrorismo marítimo



Antecedentes

* Narcotráfico marítimo



Siembra de coca
Colombia: 68.000 he
Perú: 59.900 he
Bolivia: 30.900 he

Consumidores de cocaína
Norteamérica: 6.170.000
Europa Occid: 4.130.000
Asia: 2.270.000
Suramérica: 2.450.000
Consumo global:
19.380.000

Siembra de amapola
Afganistán: 123.000 he
Myanmar: 31.700 he

Consumidores de heroína
Asia: 12.540.000
Europa: 3.820.000
África: 2.930.000
América: 2.440.000
Consumo global:
21.880.000

Antecedentes

- * Narcotráfico Marítimo



Antecedentes

- * México adopta el Código PBIP en 2004
- * La protección marítima y portuaria estaba a cargo de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Antecedentes

Tecnologías de Inspección No Intrusiva

- NII Technology is Mission Critical
- Current Inventory:
 - Large-Scale NII Technology
 - Radiation Detection Technology
 - Small-Scale NII technology
- Mandatory minimum security inspection uses both large-scale imaging and radiation detection technology
- Physical inspection required if anomalies or unresolved radiation isotopes are detected



U.S. Customs and
Border Protection

Antecedentes

- * El tráfico de armas y el narcotráfico marítimo son la principal prioridad.



Problemática de los puertos mexicanos

- * El tráfico de drogas
- * El puerto de Lázaro Cárdenas es la principal entrada de precursores para la elaboración de drogas.
- * El cobro de piso en el puerto de Altamira*.

*Fuente: <http://www.valorportamaulipas.net/2014/10/auxilio-en-altamira-somos-extorsionados.html>

Centro Unificado para la Protección Marítima

- * EN 2007, SCT y SEMAR acuerdan fortalecer la seguridad de los recintos portuarios y las vías marítimas
- * Crean los CUMAR para:
 - * garantizar la protección, seguridad y prosperidad marítima y portuaria.
 - * el Código para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias (Código PBIP) y la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN)

Centro Unificado para la Protección Marítima

- * Incautaciones de los CUMAR de 2007-2012:
 - * 16 mil 409 mil 800 pastillas de pseudo-efedrina
 - * 2 millones de kilogramos de precursores químicos
 - * 40 mil kilogramos de cocaína
 - * 25 mil millones de dólares
 - * armas diversas.



Puerto de Lázaro Cárdenas

- * En noviembre de 2013, SEMAR toma el control del puerto Lázaro Cárdenas



Protección Marítima

- * Las Reformas al marco normativo mexicano:
 - * Ley Orgánica de la Administración Pública y Federal
 - * Ley de Puertos
 - * Ley de Navegación y Comercio Marítimo
- * La SEMAR toma el control de la protección marítima y portuaria, en coordinación con la SCT.

Fortalecen los CUMAR

- * Las actividades de los CUMAR son reguladas por la ley.
- * La formalización legal de los CUMAR fue ampliamente aceptada: 400 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Policía marítima

- * Acuerdo del 1 de abril de 2014*
- * Unidades Navales de Protección Portuaria (UNAPROP)
- * Principales funciones:
 - * La vigilancia, inspección y control en funciones de Policía Marítima en el interior del recinto portuario.
 - * Regular las mercancías de comercio exterior.
 - * Apoyar al personal de inspectores de cada dependencia con personal de infantería de marina
 - * Evaluación y análisis de riesgo.

* Acuerdo Secretarial número 039, Secretaría de Marina, DOF del 31 de marzo de 2014

Policía marítima

- * SEMAR adquirirá más equipos para la UNAPROP:
 - * Equipo de inspección no intrusiva
 - * Lanchas rápidas
 - * Vehículos militares para patrullar el recinto portuario

Policía marítima

- * SCT regula la administración y política portuaria
- * SEMAR es responsable de la seguridad de los puertos

Posturas

- * La mercancía debe ser inspeccionada por el SAT y la seguridad debe estar a cargo de la capitanía del puerto*.
- * Quejas por los retrasos en el despacho de mercancía:
 - * Puerto de manzanillo**.
 - * Empresas de transporte marítimo.

* Ysmael García Muñoz, Secretario General de la Orden de Capitanes y Pilotos Navales de la Republica Mexicana

**Boletín Puerto de Manzanillo, no. 11, abril de 2014

Posturas

- * La sensación de mayor seguridad en los puertos*.
- * Los clientes recuperan la confianza para movilizar su carga en esos puertos**.

* Rafael Chávez Montaña, Presidente de la CANACO

Ensenada

**Francisco Orozco Mendoza, Presidente de la Asociación Mexicana de Agentes Navieros.



Resultados de la UNAPROP

- * Decomiso de un contenedor con precursores químicos en Puerto Progreso, Yucatán.
- * Decomiso de 300 mil toneladas de mineral de hierro en el puerto de Manzanillo*.

* Fuente: Revista T1, junio 2014,
<http://t21.com.mx/sites/default/files/archivo/Revista%20T21%20Junio%202014.pdf>

Interrogantes

- * 100% de inspección de contenedores vs evaluación del riesgo
- * Protección vs facilitación del comercio marítimo.
 - * Falta de conocimiento en el comercio marítimo (persecución y decomiso de mercancía en tránsito).
- * ¿La SEMAR también administrará los puertos?
 - * Puerto Lázaro Cárdenas
- * Los militares no están exentos de la corrupción.

MUCHAS GRACIAS

Pedro Elizalde Monteagudo
pelizald@itesm.mx

